



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE  
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 03-2024

En el Cantón San Juan Bosco, a los veinte y ocho días del mes de febrero de 2024, siendo las ocho horas con nueve minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Sra. Sandra Coronel Coronel, Sr. Jesús Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Sra. Mariuxi Salinas Vásquez, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera Alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la Alcaldesa quien con un saludo a los señores concejales y agradeciendo por la presencia, deja instalado la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, Alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo el orden del día. **4.- Análisis y aprobación de la Reforma a la Ordenanza del Manual de Descripción, valoración y clasificación de puestos de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, segunda discusión.** Toma la palabra la Alcaldesa manifestando si tienen alguna inquietud sobre la Ordenanza, manifiesta el concejal Polo Orellana en cuanto al salario está dentro de los márgenes de Ley, responde la Alcaldesa que está dentro del perfil 4 profesional con el sueldo de 1086, manifiesta la concejala Sandra Coronel cuanto estaba ganando, responde la Alcaldesa que estaba con el sueldo de 1760, con la diferencias se puede contratar un chofer, se hizo un análisis financiero para el tema de presupuesto y luego se hizo otro análisis con el Financiero, se había sugerido que sea el sueldo de 986.00, el Jefe de Talento Humano y Financiero por el cargo y el título sugirió que sea 1086, si no hay otra inquietud, se someta a votación, se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, Alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, **queda aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal la Reforma a la Ordenanza del Manual de Descripción, valoración y clasificación de puestos de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco, segunda discusión.** **05.- Clausura.** -Toma la palabra la Alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia y sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 08h25, para constancia de lo actuado firman Alcaldesa y Secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera  
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE SAN JUAN BOSCO.



Dra. Paquita Abad Toledo  
SECRETARIA DEL CONCEJO.

